	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 5
	134 ACTA NÚMERO (30 JUL 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

JULIO 30 DE 2.024.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

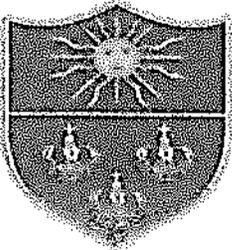
ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 114 de julio 10 de 2024.
5. Lectura de documentos y comunicaciones.
6. Proposiciones y asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. La Secretaria General (E) llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.
4. Rápidamente se puso a consideración la aprobación del Acta N° 114 de julio 10 de 2024; e inmediatamente se aprobó.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 5 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (30 JUL 2024)	134 FECHA DE APROBACIÓN: 21/08/2024

SESIÓN ORDINARIA.

5.1 Seguidamente la Secretaría General (E) dió lectura a un comunicado que se envió sobre la socialización e implementación del Sisbén. En el mensaje, la Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, junto con la unidad del Sisbén, invita respetuosamente a participar en una reunión con el coordinador departamental del SISBEN, donde se explicará la implementación del SISBEN 6.0 y la metodología del registro social de hogares. La reunión está programada para el jueves 22 de agosto de 2024, a las 3 de la tarde, en el Concejo Municipal. Agradeció la atención y el apoyo institucional. Atentamente, HUGO ARMANDO BUENAVENTURA, Secretario de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.

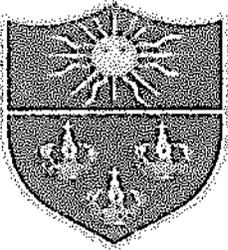
5.2 Oficio enviado por la Gobernación de Risaralda - Honorable Concejo Municipal de Cartago. Asunto: Respuesta a Derecho de Petición – Remisión por Competencia. Cordial saludo: En atención al derecho de petición que enviaron y fue remitido a esta Secretaría por parte de la Coordinadora del Grupo de Atención a la Ciudadanía de la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano de la Presidencia de la República, se solicita la adición de recursos suficientes para la terminación del trayecto Ansermanuevo-Cartago y el mantenimiento de la vía entre los municipios de Cartago y La Victoria. Tras revisar su solicitud y su alcance, informamos que la Secretaría de Infraestructura del departamento de Risaralda carece de competencia para responder a lo solicitado, ya que los municipios de Ansermanuevo, Cartago y La Victoria pertenecen al departamento del Valle. Por lo tanto, nuestra jurisdicción y competencia recaen en Risaralda, y procederemos a remitir la solicitud a la Secretaría del departamento competente. Asimismo, respecto a la posibilidad de establecer tarifas diferenciales en el peaje para quienes viajan de Cartago a Pereira, informamos que la Secretaría de Infraestructura del departamento de Risaralda también carece de competencia en este asunto, puesto que esta obligación corresponde a Vías del Samán. También se realizará el traslado de esta solicitud para su correspondiente respuesta. Por lo tanto, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 y lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, se despide atentamente, JORGE HERNANDO CORTÉS Secretario del Despacho.

6. Propositiones y asuntos varios.

6.1 PROPOSICIÓN NÚMERO 001 DE JULIO 30 DE 2.024.

SESIONESE EL DIA 30 DE LOS CORRIENTES, A PARTIR DE LAS 08:00 A.M.

Proponente H.c MARÍA AYDEE CORTES SERNA

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 3 de 5
	ACTA NÚMERO (3 0 JUL 2024	334

SESIÓN ORDINARIA.

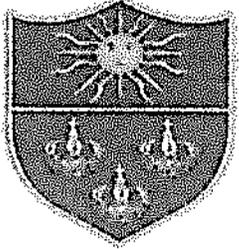
Posteriormente fue puesta en consideración, siendo aprobada

6.2 Asuntos varios.

Se le concedió la palabra a la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, saludó a todos los asistentes; a continuación manifestó que esta próximo el segundo debate del proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento interno del Concejo Municipal razón por la cual sería importante que quienes realizaron la labor jurídica de actualizar este Reglamento presenten a la Corporación un informe detallado sobre las modificaciones realizadas. Así como se ha hecho en años anteriores, ya que los Concejales necesitan tener un paralelo que explique lo que se ha modificado, con base en qué sustento legal y cuál es la normativa correspondiente. Esto les dará la certeza de que las modificaciones están actualizadas y en consonancia con la normativa vigente. Conocer quién llevó a cabo esta labor es fundamental para que tengan la confianza suficiente para aprobar este importante proyecto de acuerdo, especialmente considerando los vacíos que han identificado en el Reglamento actual. Segundo tema es para reiterar la convocatoria a la comisión accidental sobre el catastro multipropósito, programada para mañana a las 10:30 de la mañana en la Corporación. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Seguidamente la Presidente anuncio la presencia en el recinto del H c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ.

Se le concedió la palabra al H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludó a todos los asistentes, posteriormente manifestó en primer lugar, expresó su acuerdo con la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, considerando pertinente que se entregara a los demás Concejales un resumen de los puntos nuevos del Reglamento. Esto facilitaría el estudio del mismo, dado que el nuevo reglamento ampliaba el alcance en comparación con el vigente. Aunque existían similitudes debido a los protocolos que rigen a los consejos municipales, el concejal destacó que este reglamento era más ambicioso y que su análisis detallado era esencial para todos los miembros de la corporación. En segundo lugar, manifestó su preocupación por las elecciones en Venezuela. Como profesional en relaciones internacionales y con experiencia en campañas políticas, comprendía el esfuerzo físico, emocional y mental que implicaba llevar a cabo una campaña. Resaltó que lo más importante era la confianza en el ente encargado de contar y verificar los votos, en este caso el CNE. Sin embargo, mencionó que había gravísimos indicios de fraude y manipulación en esos comicios. Desde la Corporación, rechazó firmemente cualquier intento de manipulación de los resultados electorales. Enfatizó la importancia de respetar el voto, considerando

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 4 de 5 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 134 (30 JUL 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

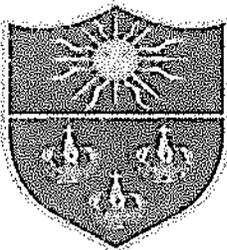
SESIÓN ORDINARIA.

que es uno de los derechos más significativos que ha costado mucho esfuerzo y sacrificio en la sociedad. Destacó que el voto debía reflejar la voluntad auténtica del pueblo y que cualquier indicio de manipulación debía ser denunciado. Finalmente rechazó de plano cualquier acto que atente contra la integridad del sufragio del pueblo venezolano.

Consecutivamente la Presidente anuncio la presencia en el recinto del H c JHON FREDY SERNA MARTINEZ.

Se le concedió la palabra al H c JESUS ELIAS SERNA DELGADO, saludó a todos en el recinto, acto seguido reiteró una invitación que hizo la presidenta de la Asociación del Bordado YAMILETH HENAO para esta noche, en conmemoración del Día Internacional del Bordado, el cual se llevará a cabo un evento denominado "Noche Blanca y Bingo", que se celebrará en el Parque de Guadalupe, desde las 6 de la tarde hasta las 9 de la noche. Invitó a todos a asistir vistiendo prendas blancas para conmemorar esta fecha especial, destacando la importancia de la actividad organizada por la presidenta y líder del bordado en Cartago. Terminó su intervención y agradeció por la atención prestada.

Se le concedió la palabra al H c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, saludó a todos los asistentes. Acto seguido expuso que él solicitó el uso de la palabra para referirse a las fiestas aniversarias de Cartago. Mencionó que la Administración Municipal, liderada por el Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA y la Gestora Social, la DOCTORA MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ, está entregando entradas para las diversas actividades, destacando especialmente el desfile de caballitos de palo, un evento que reúne a las familias e integra a los niños en la comunidad Cartagüeña. Resaltó el impacto positivo que estas fiestas, que celebran los 484 años de historia de la ciudad, tienen en la economía local. Observó cómo los negocios en Cartago se preparan para recibir a los asistentes durante una semana completa de ferias, promoviendo la integración familiar y el sentido de unión entre todos los grupos etarios. En ese orden de ideas hizo un llamado a la comunidad Cartagüeña a sentir orgullo por su ciudad y a disfrutar de las actividades programadas, incentivando a que se visiten los comercios locales y se apoye a los emprendedores. Recordó la importancia de gastar en Cartago durante este tiempo festivo, mencionó las fechas de las ferias, del 3 al 11 de agosto, y se expresó la esperanza de que la alegría y el ambiente festivo se extiendan no sólo a los Cartagüeños, sino también al norte caucano y a amigos del Eje Cafetero, invitando a todas las familias de Colombia a visitar Cartago. Por último, resaltó la gestión del Alcalde en relación al Aeropuerto Internacional de Santa Ana, indicando que esto traerá desarrollo y turismo a la ciudad. Concluyó que Cartago se está preparando

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 5 de 5 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (30 JUL 2024)	134 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

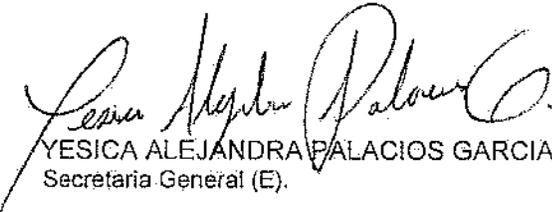
SESIÓN ORDINARIA.

para un futuro próspero y positivo. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 09:30 horas y convocó a sesión ordinaria el día 31 de julio del 2.024 a partir de las 09:00 horas.


 H.C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
 Presidente


 YESICA ALEJANDRA PALACIOS GARCIA
 Secretaria General (E).

Elaboro: Yesida Alejandra Palacios
Secretaria de Actas.

